



REGISTROS DE DECRETOS
2023



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:

La solicitud formulada por las Sras. LARA SONIA, DNI. 93.912.964 (para su hija menor lara Rodríguez) y RODRIGUEZ AGUSTINA, DNI. 39.832.793 (para su hijo menor Noah Ortega) a efectos de ayudarlas a solventar gastos por la adquisición de anteojos para su hijos recetados por prescripción médica, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de las solicitantes y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Salud Municipal;

Que en este caso los menores necesitan contar con anteojos para poder desenvolverse en los quehaceres cotidianos esencialmente en su desarrollo escolar,

Que los mismos serán adquiridos a Centro Óptico FOTO MONTE, del Sr. PEDRO E. CAGGIANO, a quien corresponde abonársele por la provisión de los mismos,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otórgase un subsidio de Pesos DIECINUEVE MIL (\$ 19.000,00) a favor de la Sra. LARA SONIA, DNI. 93.912.964 y de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000,00) a favor de la Sra. RODRIGUEZ AGUSTINA, DNI. 39.832.793, para solventar los costos de adquisición de anteojos recetados para sus hijos menores de edad lara Rodríguez y Noah Ortega, respectivamente, necesarios para desenvolverse en sus quehaceres cotidianos esencialmente en su desarrollo escolar, cuya carencia de recursos para afrontar tal gasto ha quedado acreditada mediante encuesta socio-económica, realizada por la Subsecretaría de Salud Social Municipal, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

Artículo 2º: Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el monto de la suma de las ayudas otorgadas Pesos TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000,00) a favor del Optica Foto Monte propiedad del Señor PEDRO E. CAGGIANO imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 08 Partida 01.04.00 5.1.4.0 "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.896

Dr. José Matías Balsarnello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte